

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No. 400-18.

Panamá, 13 de junio del 2018

Empresa: EOLICA ENERGY, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.155605066

Representante Legal:	David Polonsky Neger N-19-948
-----------------------------	----------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>81 MW</u>
Nombre:	<u>LA VIKINGA</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Santa Fe</u>
Distrito:	<u>Santa Fe</u>
Provincia:	<u>Veraguas</u>

Se le advierte a la empresa EÓLICA ENERGY, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación eólica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 12446-Elec de 13 de junio de 2018, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General